

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 20855/2017

CÓRDOBA,

23 AGO 2018**VISTO**

La RD 648/14 por la que se designan ayudantes alumnos ad-honorem en la Cátedra de **Psicología Sanitaria** durante el periodo del 05.05.2014 al 05.05.2016, y,

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Angélica Dávila informa que los alumnos Josefina Micaela Coppari Zelaya DNI: 34.809.065, Liza Evelyn Lorenzón DNI: 34.314.784, María Mercedes Fortunato DNI: 36.426.119, Osvaldo Matías Vivas DNI: 28.662.244, Natalia Ángeles Ruiz Sánchez DNI: 38.501.038 y Melina Bonino DNI: 36.707.025 cumplieron con las obligaciones de las ayudantías alumnos, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Acompañamiento al egreso de mujeres en ONG Casa Macuca" (Coppari Zelaya), "Procesos de adecuación de las universidades a la Ley Nacional de Salud Mental" (Lorenzón), "La formación en Psicología, su relación con la Ley Nacional de Salud Mental" (Fortunato), "Legislación en Salud Mental, políticas públicas y formación profesional" (Vivas), "Análisis de la Ley Nacional de Salud Mental" (Ruiz Sánchez) y "El espacio curricular de formación de los/las Ayudantes Alumnos" (Bonino), por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que la Profesora Angélica Dávila solicita la renovación por un nuevo período y por única vez de las ayudantes alumnas Josefina Micaela Coppari Zelaya, Liza Evelyn Lorenzón, María Mercedes Fortunato y Natalia Ángeles Ruiz Sánchez.

Que según RHCD N° 291/04 el Decanato podrá efectuar la prórroga solicitada y avalada, por lo que corresponde realizar la prórroga.

Que la Profesora Angélica Dávila informa que las alumnas Constanza Bosetti DNI: 35.963.250 y Sabrina Corzo DNI: 35.580.499 no cumplieron con las obligaciones de las ayudantías alumnos, por lo que no corresponde aprobarlas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar las ayudantías alumnos ad-honorem a los alumnos Josefina Micaela Coppari Zelaya DNI: 34.809.065, Liza Evelyn Lorenzón DNI: 34.314.784, María Mercedes Fortunato DNI: 36.426.119, Osvaldo Matías Vivas DNI: 28.662.244, Natalia Ángeles Ruiz Sánchez DNI: 38.501.038 y Melina Bonino DNI: 36.707.025, realizadas en la Cátedra de **Psicología Sanitaria** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 05.05.2014 al 05.05.2016.


Dra. PAULA IRUECO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC. 0020855/2017

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que los alumnos Josefina Micaela Coppari Zelaya, Liza Evelyn Lorenzón, María Mercedes Fortunato, Osvaldo Matías Vivas, Natalia Ángeles Ruiz Sánchez y Melina Bonino, han realizado el trabajo previsto por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: Prorrogar las ayudantías alumnos ad honorem por un nuevo período de dos años y por única vez, a las alumnas Josefina Micaela Coppari Zelaya, Liza Evelyn Lorenzón, María Mercedes Fortunato y Natalia Ángeles Ruiz Sánchez, con reconocimiento de funciones desde el 06/05/16.

ARTÍCULO 4º: Las ayudantes alumnas cuya designación es prorrogada en la presente, no podrán solicitar una nueva renovación, debiendo presentarse a un nuevo concurso que se establezca para tal fin.

ARTÍCULO 5º: Al finalizar el período correspondiente a la ayudantías alumnos, la Profesora Titular de la cátedra deberá efectuar un informe sobre la labor desarrollada por las ayudantes alumnas durante los dos años, elevándola al Decanato de la Facultad indefectiblemente en el término de 30 días hábiles y solicitando en caso de corresponder, se den por aprobadas las ayudantías.

ARTÍCULO 6º: No aprobar las ayudantías alumnos ad-honorem a las alumnas Constanza Bosetti DNI: 35.963.250 y Sabrina Corzo DNI: 35.580.499, para las que fueran designadas en la Cátedra de **Psicología Sanitaria**, durante el período del 05.05.2014 al 05.05.2016.

ARTÍCULO 7º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

1313**RESOLUCIÓN N.º:**
Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología